ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN – POR SUBASTA A LA BAJA (SBE) - (ID N° 424.047).

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 27 de abril de 2023 se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según resolución N° 148/2019 de fecha 14 de marzo de 2019, para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN – POR SUBASTA A LA BAJA (SBE) - ID N° 424.047, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas, documentos solicitados y las reglamentaciones vigentes de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

II. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** ID N° 424.047.
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** el fondo para la presente contratación se encuentra previsto en el siguiente Objeto del Gasto: **260 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO"**; y con FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
c) **Publicación:** En el SICP, el 14/03/2023.-
d) Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas: "LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A.DE SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. y RUMBOS S.A. DE SEGUROS.

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 26 de abril del corriente año a las 10:41, se llevó a cabo el acta de sesión virtual y en fecha 27 de abril de 2023 a las 10:10 se procedió a la Apertura Física de los sobres presentados y se detalla los precios totales de las ofertas y la declaración de sus respectivos correos:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	6.900.000	fenixsa@fenixseguros.com.py
2	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	6.000.000	mvmodica@gmail.com
3	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	12.750.000	mescalante@seguroaslaagricola.com.py

IV. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Se deja constancia de cuanto sigue:
El formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y el Formulario de Oferta Comercial de la empresa Intercontinental S.A., no se encuentran firmadas.

V. MONTOS DE LAS OFERTAS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de las ofertas, por el Total según acta virtual y acta de apertura física:

ITEM	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1,2 y 3	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**Gs. 6.900.000**
1,2 y 3	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	**Gs. 6.000.000**
1,2 y 3	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	**Gs. 12.750.000**

VI. VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 2992/2019 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompañan a las ofertas de los citados oferentes, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

IVÁN JARA
Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
FOLIO Nº 177

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

Oferentes.	Formulario de Oferta.*	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta/ Constancia de RUC/Documentos que acredite existencia legal de la persona jurídica.
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presenta – fojas (02, 03, 04 y 05)/**cumple.**	Presenta – foja (04)/ **cumple.**	Presenta- según SIPE N° 1739609 **Cumple** fojas (11, 12, 13).
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Presenta – fojas (01, 02, 03 y 04)/ **(*) NO cumple.**	Presenta – foja (05)/ **(*) No cumple.**	Presenta- según SIPE N° 1735934 **Cumple** fojas (09).
LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	Presenta – fojas (02, 03, 04 y 05)/**cumple.**	Presenta – foja (06)/ **cumple.**	Presenta- según SIPE N° 1739140 **Cumple** fojas (18).

Observaciones en acta: * El formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y el Formulario de Oferta Comercial de la empresa Intercontinental S.A., no se encuentran firmadas

Por los análisis precedentes se deja constancia que los oferentes: **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES** cumplen con la presentación de **documentaciones de carácter sustancial**, no así la oferta de **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** la cual se procede a rechazar por lo expuesto en la observación dentro del Acta de Apertura.

VIII. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL PRESENTADAS:

OFERENTE: FENIX S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

ITEM 1	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Gris.	FENIX S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 2.300.000

ITEM 2	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Bordo.	FENIX S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 2.300.000

ITEM 3	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Negro.	FENIX S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 2.300.000

OFERENTE: LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

ITEM 1	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Gris.	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES.	Gs. 4.050.000

ITEM 2	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Bordo.	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES.	Gs. 4.200.000

ITEM 3	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Negro.	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES.	Gs. 4.500.000

Se selecciona la oferta correspondiente a la firma FENIX S.A. SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80001856-7 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019: **"....3.** ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato..."*** se procede a analizar en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la carta de invitación.

Este Comité expone el resumen del análisis en el siguiente cuadro de cumple / no cumple:

IVÁN JARA
Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

DOCUMENTOS FORMALES- **FENIX S.A. SEGUROS Y REASEGUROS**	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (fs. 05)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (fs. 06)
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección de Formularios.	Cumple (fs. 07 al 08)
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (fs. 09)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (fs. 010)
Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple (SIPE N° 1739609, fs. 011- 015-016)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple (SIPE N° 1739609, fs. 11 y 14)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple (fs.17 al 25)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Declaración Jurada de: Margen de Solvencia: Coeficiente Mínimo de :1 Patrimonio propio no comprometido: *450.000.000 (guaraníes, cuatrocientos cincuenta millones)* Fondo de Garantía: 450.000.000 (guaraníes, cuatrocientos cincuenta millones)	**Cumple** (fs. 17 al 24)/ Declaración Jurada (fs. 25)
Copia simple del Informe de la Calificadora de Riesgo: *NO podrá ser inferior a BBB o similar*	**Cumple** (fs. 26 al 32 y 52)
EXPERIENCIA	
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2020,2021 y 2022, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	**Cumple** (fs. 033)- supera el 50% del monto ofertado
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020,2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	**Cumple** (fs. 034 al 040)- supera el 50% del total denunciado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**(*)Cumple** (fs. 41 al 46)-
CAPACIDAD TÉCNICA	
Margen de Solvencia de la última publicación de la página web de la Superintendencia de Seguros.	**Cumple** (fs. 47)
Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a opera en los ramos objeto del llamado, de la página web del Banco Central del Paraguay.	**Cumple-** verificado en la web/ (fs. 48 al 50).

IVÁN JARA
Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

OTROS DOCUMENTOS	
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**Cumple** (fs. 26 al 32 y 52)
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	**Cumple** (fs. 53 al 58)
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	**Cumple** (fs. 59)

Con el análisis precedente se menciona que el oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80001856-7**, cumple con todas las documentaciones de carácter formal solicitadas y se procede al;

VIII- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE Y EL MONTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

ITEM	PRECIO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE	FENIX S.A. SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80020935-4	DIFERENCIA	%
1	4.649.500	2.300.000	**-(2.349.500)**	-(50.53)%
2	4.949.500	2.300.000	**-(2.649.500)**	-(53.53)%
3	4.644.500	2.300.000	**-(2.344.500)**	-(50.48)%

Este comité verifica la variación de los precios estimados por la Convocante con los ofertados en cada ítem y visualiza que difiere del estimado, razón por la cual solicita a FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS una explicación detallada de la composición de los precios ofertados (Desglose de precios) en todos los Ítems, por encontrarse ***por debajo*** del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

El Comité remite Nota de fecha 04 de mayo de 2023, vía correo Electrónico al oferente, dando un plazo de 1 día hábil para la presentación de lo solicitado.

La empresa FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, responde a la nota en tiempo y forma, considerando que este comité ha analizado la respuesta del oferente observando en su detalle de composición de precios (planilla) de su oferta como ser: Precio Unitario (IVA Incluido), Precio Total, Prima, Impuesto, Premio, Suma Asegurada, Tasa de Premio Anual aplicada, % de variación, justificando además lo que dicta en su nota "***nuestros precios obtenemos del análisis de riesgos, las coberturas a ser otorgadas y la exposición de los riesgos, lo que implica que basados en el conjunto del análisis y según el riesgo que representa cada ítems es posible aplicar descuentos superior al 25% respeto del referencial establecido por la Convocante....***", este Comité por la facultad discrecional que la Ley le confiere considera suficiente para justificar los precios ofertados por FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, asimismo teniendo en cuenta uno de los principios generales de las Contrataciones Públicas, Ley N° 2051/03, Artículo 4°, inciso ***a) Economía y Eficiencia, que expresamente menciona: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria***".

Se muestra respuesta del oferente:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2/1991

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

IVÁN JARA
Director Administrativo

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Señores:

Comité de Evaluación de Ofertas

SECRETARIA DE REPATRIADOS – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presente

Ref.: **CD N° 02/23 "Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos de la Institución" con ID N° 424.047**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del llamado a licitación de referencia, a fin de responder vuestra Nota de fecha 04 de mayo de 2023; en este contexto y en cumplimiento de lo solicitado más abajo nuestra respuesta:

Para cumplir con las condiciones de ejecución establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Convocante, nuestros precios obtenemos del resultado del análisis de los riesgos, las coberturas a ser otorgadas y la exposición de los riesgos; lo que implica que basados en el conjunto del análisis y según el riesgo que representa cada ítems es posible aplicar descuento superior al 25% respecto al precio referencial establecido por la Convocante, a los ítems 1, 2, y 3, , podemos ejecutar el riesgo con una tasa premio aplicada a cada ítems según se detalla en la planilla de la Composición de Precios de nuestra Oferta, copiado más abajo; en la misma se encuentran detallado el costos que componen la Oferta desglosados en: Precio Unitario (IVA incluido), Precio total, Prima, Impuesto (I.V.A.), Premio, Suma Asegurada, Tasa de Premio Anual aplicada; además la variación en porcentaje de nuestra Oferta con respecto al Precio Referencial.

Composición de precios de Oferta de Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros para los ítems del llamado CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN con ID: 424047

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Prima	Ipuesto al Valor Agregado	Premio	Suma Asegurada	Tasa de Premio Anual	Precio Referencial	Variación (Diferencia; Oferta/Referencial %)
1	84131503-001	Seguro de vehículo ?HYUNDAI TUCSON GRIS ; Año 2014; Chasis Nº KMHJT81DFU963961- Chapa N° BSC 971	1	2.300.000	2.300.000	2.090.909	209.091	2.300.000	153.000.000	1,50%	4.649.500	-50,53%
2	84131503-001	Seguro de vehículo ? HYUNDAI TUCSON BORDO ; Año 2018; Chasis N°KMHJ281ABJU573855 Chapa N°HDE083	1	2.300.000	2.300.000	2.090.909	209.091	2.300.000	143.550.000	1,60%	4.949.500	-53,53%
3	84131503-001	Seguro de vehículo ?HYUNDAI TUCSON NEGRO ; Año 2015; Chasis Nº KMHJT81VAFU061002- Chapa N° BXS 795	1	2.300.000	2.300.000	2.090.909	209.091	2.300.000	159.000.000	1,45%	4.644.500	-50,48%
			Totales		6.900.000	6.272.727	627.273	6.900.000	455.550.000	1,51%	14.243.500	-51,56%

Sin otro motivo particular, les saludamos atentamente,

Juan Eduardo Benítez Sosa
Contador General
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

Carlos Galeano
Gerente Administrativo Financiero
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

IX- ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – DATOS SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos el Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.documentos.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80001856-7.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.	Cumple (fs. 01 al 03)
Inciso a) – Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin Registros.
Inciso b) - Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se registra datos del Sr. Manuel Ferreira con C.I. N° 429.330- en los años 2011 y 2013.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 4719/12

IVÁN JARA
Director Administrativo

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.I.

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Con el análisis precedente, se concluye que el oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80001856-7** no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas.

X-MOTIVO DE LA CALIFICACIÓN.

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a)cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80001856-7** cumple satisfactoriamente con los requisitos de este llamado.

XI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 58/65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 el **COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA** adjudicar el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN** la empresa **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80001856-7,** según el cuadro de precio adjudicado siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de vehículo HYUNDAI TUCSON GRIS ; Año 2014; Chasis N° KMHJT81DFU963961- Chapa N° BSC 971	AÑO	UNIDAD	1	2.300.000	2.300.000
2	84131503-001	Seguro de vehículo HYUNDAI TUCSON BORDO ; Año 2018; Chasis N°KMHJ281ABJU573855 Chapa N°HDE083	AÑO	UNIDAD	1	2.300.000	2.300.000
3	84131503-001	Seguro de vehículo ?HYUNDAI TUCSON NEGRO ; Año 2015; Chasis N° KMHJT81VAFU061002- Chapa N° BXS 795	AÑO	UNIDAD	1	2.300.000	2.300.000
TOTAL.							Gs. 6.900.000

En prueba de conformidad de lo actuado, se da por terminado el informe de evaluación en fecha viernes 05 de mayo de 2023.-

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2.7783

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

IVÁN JARA
Director Administrativo